

Miércoles, 12 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Rivera de Fresnedosa

#### **ANUNCIO. Aprobación Reglamento Régimen interno programa Escala " Entre Tierras".**

La Asamblea de la Mancomunidad de Municipios Rivera de Fresnedosa, en sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de diciembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del programa Escala "Entre Tierras", de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrejoncillo, 7 de febrero de 2025

Mónica Martín Sánchez

PRESIDENTA

